



DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Departamento de Hacienda informa ingresos de \$817 millones para el mes de noviembre de 2022

San Juan, Puerto Rico (martes, 24 de enero de 2023) – El secretario del Departamento de Hacienda, Francisco Parés Alicea, informó que los ingresos netos del Fondo General correspondientes al mes de noviembre de 2022, ascendieron a \$817.7 millones. Los estimados de ingresos para dicho mes disponían \$702.2 millones, por lo que resultó en unos \$115.6 millones más de lo proyectado (o un 16.5% más).

“Los ingresos netos del Fondo General para el mes de noviembre superaron la proyección en unos \$115.6 millones. Los recaudos acumulados para los primeros cinco meses del Año Fiscal 2023 ascienden a \$4,011.5 millones, lo cual también supera proyectado en el acumulado en \$358.3 millones o 9.8%. Esto es importante, dado que, como consecuencia del paso del huracán Fiona por Puerto Rico, el Departamento de Hacienda implementó una serie de medidas administrativas para mitigar el efecto económico en comercios y familias. En particular, se pospusieron varias fechas para radicación y pagos hasta el 15 de diciembre, que vencían en el mes de octubre. Por tanto, aun con las posposiciones y extensiones de fecha, los recaudos han superado lo proyectado hasta el momento”, explicó Parés Alicea.

El Plan Fiscal certificado el 27 de enero de 2022, establece una proyección de ingresos para el Año Fiscal 2023 de \$11,145 millones. Próximamente, la Junta de Supervisión Fiscal se apresta a revisar dicho Plan Fiscal en colaboración estrecha con el Gobierno de Puerto Rico.¹

En Puerto Rico, para el mes de noviembre de 2022 la inflación interanual se fija en 6.3%, lo que representa una reducción en comparación con el cambio porcentual para octubre de 6.6%. Los sectores más afectados fueron los de alimentos (10.3%) y el precio de la gasolina (15%).

¹ FOMB - Letter - Governor - Revised Timeline - 2023 Fiscal Plan Certification: <https://drive.google.com/file/d/1Su-Uqu8oVHqd0RU6xFJQnBe9QLJReEMw/view>.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ingresos Netos al Fondo General NOVIEMBRE-AF23 (millones de \$)					
Conceptos	Recaudo Actual		Dif.	Proyección	vs. Proyección
	2021-22	2022-23			
Total Bruto	829.8	906.4	76.6	790.8	115.6
Reserva	(71.7)	(88.7)	(17.0)	(88.7)	-
Total Neto	758.1	817.7	59.6	702.2	115.6
					-
Individuos	190.1	187.6	(2.4)	158.3	29.3
Corporaciones	109.6	82.9	(26.7)	65.4	17.6
Retenida a no residentes	32.8	49.5	16.7	21.7	27.7
IVU	256.3	259.0	2.7	233.6	25.4
Foráneas (Ley 154)	55.3	79.6	24.3	82.1	(2.6)
Bebidas alcohólicas	21.6	25.1	3.5	22.0	3.1
Cigarrillos	7.4	7.0	(0.4)	9.8	(2.8)
Vehículos de motor	46.2	54.7	8.6	40.2	14.6
Arbitrios de ron	4.4	25.5	21.0	11.0	14.5
Otros	34.4	46.9	12.5	58.1	(11.3)

Por otro lado, el efecto económico inmediato del huracán Fiona sobre los recaudos y otros factores externos, tales como la política monetaria de la Reserva Federal² de incrementar tasas de interés como mecanismo para frenar la inflación, han adquirido mayor relevancia respecto a los ingresos. Igualmente, la [Determinación Administrativa Núm. 22-08 \(“DA 22-08”\)](#), publicada por el Departamento de Hacienda estableció varias medidas de administración contributiva en respuesta a la emergencia causada tras el paso del huracán Fiona, entre ellas: posposiciones de fecha de radicación de planillas de contribución sobre ingresos y pagos correspondientes de contribuciones para individuos y entidades corporativas (hasta el 15 de diciembre de 2022), la suspensión

² La FED anunció una octava alza en las tasas de interés para mediados de diciembre, y otras para los meses subsiguientes al cierre del año 2022.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

temporera del pago de IVU sobre importación de mercancía introducida para la reventa (hasta el 31 de octubre de 2022) y la exención del pago de IVU sobre alimentos preparados (hasta el 13 de octubre de 2022). Este diferimiento de radicación y pagos se estimó entre \$100 a \$125 millones, los cuales no representan un costo fiscal, dado que, en su mayoría, ingresarán durante los meses subsiguientes.

Julio a Noviembre (millones de \$)					
Conceptos	Recaudo Actual		Dif.	Proyección	Recaudos vs. Proyección
	2021-22	2022-23			
Total Bruto	4,398.8	4,462.7	63.9	4,104.4	358.3
Reserva	(366.5)	(451.3)	(84.8)	(451.3)	-
Total Neto	4,032.3	4,011.5	(20.8)	3,653.2	358.3
Individuos	813.4	914.3	100.9	783.4	130.9
Corporaciones	744.0	772.0	28.0	629.4	142.6
Retenida a no residentes	205.1	198.5	(6.6)	116.4	82.1
IVU	810.6	773.0	(37.6)	755.5	17.5
Foráneas (Ley 154)	577.7	493.2	(84.6)	585.4	(92.3)
Bebidas alcohólicas	118.9	122.3	3.5	109.3	13.0
Cigarrillos	40.6	43.4	2.8	44.7	(1.3)
Vehículos de motor	258.8	256.0	(2.8)	170.0	86.0
Arbitrios de ron	147.2	106.6	(40.5)	107.6	(1.0)
Otros	316.0	332.1	16.1	351.4	(19.3)





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ingresos netos al fondo general año fiscal 2023

Periodo/Mes: Noviembre 2022

Los ingresos netos al Fondo General para el mes de noviembre de 2022, representaron \$59.6 millones más en comparación con el mes de noviembre del año 2021. Los componentes de ingresos que sobresalen son el arbitrio de Ley 154-2010, los arbitrios sobre embarques del ron y la contribución retenida a no residentes, los cuales ingresaron \$24.3 millones, \$21.0 millones y \$16.7 millones más que durante el mes de noviembre de 2021.

Contribución sobre Ingresos

Individuos

El renglón de contribución sobre ingresos de individuos para el mes de noviembre de 2022, sumó \$187.6 millones, superando la proyección por \$29.3 millones (o un 18.5%). Al comparar con el mes de noviembre del año fiscal previo, los recaudos resultaron en \$2.4 millones menos.^{3 4}

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a noviembre de 2022), los ingresos en este renglón totalizan \$914.3 millones, superando lo proyectado en Plan Fiscal en \$130.9 millones (o un 16.7%) y en \$100.9 millones lo recaudado durante el año fiscal previo en el acumulado.

³ En el caso particular de contribución sobre ingresos de individuos, la reserva sobre ingresos brutos para el programa del EITC se ajustó en unos \$17 millones.

⁴ Notar que la [Determinación Administrativa Núm. 22-08 \(“DA 22-08”\)](#), publicada por el Departamento de Hacienda estableció varias medidas de administración contributiva en respuesta a la emergencia causada tras el paso del huracán Fiona, entre ellas, la posposición de fecha de radicación de planillas de contribución sobre ingresos y pagos correspondientes de contribuciones para individuos y entidades corporativas hasta el 15 de diciembre de 2022.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Corporaciones

Los recaudos por concepto de contribución sobre ingresos de corporaciones para el mes de noviembre de 2022, sumaron \$82.9 millones, superando la proyección establecida para dicho mes por \$17.5 millones (27% por encima). Al comparar con el mes de noviembre del año fiscal previo, los recaudos para el mes de noviembre de 2022 resultaron en \$26.7 millones menos (24% más). Este comportamiento está asociado a las posposiciones en los plazos de pagos otorgada por la DA 22-08.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a noviembre de 2022), los ingresos en este renglón totalizan \$772.0 millones, superando lo proyectado en Plan Fiscal en \$142.6 millones (o un 22.7% más) y en \$28.0 millones lo recaudado durante el año fiscal previo en el acumulado (o un 4% más).

Sociedades

En el caso de Sociedades, los ingresos durante el mes de noviembre de 2022 sumaron \$13.9 millones, lo cual representó unos \$8.3 millones más que lo proyectado. Al comparar con el mes de noviembre del año fiscal previo, los recaudos representaron \$7.7 millones adicionales.

Los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a noviembre de 2022), totalizan \$120.1 millones, superando lo proyectado en Plan Fiscal en \$26.7 millones (o 28.5% más) y en \$15.5 millones lo recaudado durante el año fiscal previo en el acumulado (o un 15% más).





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Retenida a no Residentes

En el caso de la Retención a No Residentes, sector exterior que incluye el pago por regalías, los ingresos durante el mes de noviembre de 2022 sumaron \$49.5 millones, superando la proyección por \$27.7 millones. Al comparar con el mes de noviembre del año fiscal previo, los recaudos representaron \$16.7 millones más.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a noviembre de 2022), los ingresos en este renglón totalizan \$198.5 millones, superando lo proyectado en Plan Fiscal en \$82.2 millones (o un 70.6% más). No obstante, ello representa unos \$6.6 millones menos que lo recaudado durante el año fiscal previo (o un 3% menos).

Arbitrios Entidades Foráneas (Ley 154)

Los ingresos que pagan las Entidades Foráneas durante el mes de noviembre de 2022, sumaron \$79.6 millones, lo que representó \$2.6 millones menos que lo proyectado. Al comparar con el mes de noviembre del año fiscal previo, los recaudos para el mes de noviembre de 2022 resultaron en \$24.3 millones más. Se asocia este patrón a gestiones o planificación por parte de estas entidades foráneas, que estiman el efecto contributivo de tributar bajo el sistema actual y la transición al sistema tributario establecido en la Ley Núm. 52-2022.

En el acumulado durante el Año Fiscal 2023 (julio a noviembre de 2022), los ingresos en este renglón totalizan \$493.2 millones, lo que representa \$92.3 millones menos que lo proyectado (o un 15.8% menos) y \$84.6 millones menos que lo recaudado durante el año fiscal previo (o un 14.6% menos).





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)

Los ingresos por concepto del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) durante el mes de noviembre de 2022, sumaron \$259 millones, lo que representó unos \$25.4 millones más que lo proyectado (o un 11% más). Al comparar con el mes de noviembre del año fiscal previo, los recaudos resultaron en \$2.7 millones adicionales.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a noviembre de 2022), los ingresos por concepto de IVU totalizan \$773 millones, lo que representa \$17.5 millones más que lo proyectado (o 2.3% más). No obstante, ello representa \$37.6 millones menos que lo recaudado durante el año fiscal previo (o un 4.6% menos).

Cabe reiterar que la [Determinación Administrativa Núm. 22-08 \(“DA 22-08”\)](#), publicada por el Departamento de Hacienda, estableció varias medidas de administración contributiva en respuesta a la emergencia causada tras el paso del huracán Fiona, entre ellas, la suspensión temporera del pago de IVU sobre importación de mercancía introducida para la reventa (hasta el 31 de octubre de 2022) y la exención del pago de IVU sobre alimentos preparados (hasta el 13 de octubre de 2022).

Vehículos de Motor

Los ingresos por concepto de arbitrios sobre vehículos de motor durante el mes de noviembre de 2022, sumaron \$54.7 millones, superando la proyección por \$14.6 millones (o un 36% más). Al comparar con el mes de noviembre del año fiscal previo, los recaudos resultaron en \$8.6 millones más.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a noviembre de 2022), los ingresos por concepto de arbitrios sobre vehículos de motor totalizan \$256 millones, lo que representa \$86 millones más que lo proyectado (o un 50.6% más). No obstante, ello representó unos \$2.8 millones menos que lo recaudado durante el año fiscal previo (o un 1.1% menos).

Contacto: Vilmar Trinta Negrón
vilmar.trinta@hacienda.pr.gov
787-607-7805





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Arbitrios sobre embarques de ron

Los ingresos por concepto de los arbitrios de ron durante el mes de noviembre de 2022, alcanzaron \$25.5 millones. Respecto a la proyección establecida para este renglón, esta cifra representa unos \$14.5 millones más.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a noviembre de 2022), los ingresos por concepto de arbitrios sobre embarques de ron totalizan \$106.6 millones, lo que representa \$1.0 millones menos que lo proyectado (o un 0.9% menos) y unos \$40.5 millones menos que lo recaudado durante el año fiscal previo (o un 28% menos). Esta diferencia responde a un ajuste que se realizó por parte de la Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau (“TTB”, por sus siglas en inglés) para los primeros meses del presente año fiscal, relacionada a un sobrepago en la devolución que realiza el gobierno federal, a base de la tarifa establecida por el arbitrio pagado (“*Rum tax cover over*”), esto ocurrió durante los primeros meses del año fiscal pasado.

###

